



108 INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Correcciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la primera prueba, así como en la segunda se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos, excepto por las faltas referidas a abreviaturas indebidas. En este caso, por cada falta se restarán 0,25 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.
El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.



PRIMERA PRUEBA

La Puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos. Las calificaciones de la Primera Prueba se ponderarán ajustándose a lo establecido en el artículo 38 de la Orden de 12 de febrero de 2019.

De este modo, cada una de las partes A y B se calificará con un máximo de 5 puntos y la calificación total de la primera prueba se obtendrá de la suma de ambas y estará comprendida entre 0 y 10.

Para superar la Primera Prueba se debe alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada una de las partes y una calificación total igual o superior a 5 puntos

Tiempos: 2 horas

Material: bolígrafo

El ejercicio práctico consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos referidos a las realizaciones y dominios profesionales de las unidades de competencias asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente la especialidad, para los ciclos formativos que se imparten actualmente en la Región de Murcia. Asimismo, deberá contestarse a las cuestiones científicas, metodológicas o didácticas que sobre las mismas formule el tribunal.

PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA EJERCICIO		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	<ul style="list-style-type: none">El tratamiento de todos los apartados es equilibradoEn la resolución del ejercicio utiliza un proceso sistemático.	5%
Conocimiento científico de la especialidad	<ul style="list-style-type: none">Contextualiza curricularmente el caso prácticoConoce las teorías más relevantes de la especialidadRefiere estudios, trabajos, artículos actuales	25%



Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	<ul style="list-style-type: none">• Presenta coherencia en la descripción de las técnicas• Demuestra rigor en los procedimientos• Las técnicas descritas son pertinentes para la resolución del caso	30%
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	<ul style="list-style-type: none">• La resolución es clara y concisa.• Las actividades aportadas son coherentes con los objetivos planteados y propician su cumplimiento	30%
Resultados obtenidos	<ul style="list-style-type: none">• Los resultados son viables, factibles y congruentes.• Utiliza una terminología precisa y rica en sus expresiones	10%
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA		10 puntos

PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	<ul style="list-style-type: none">• Demuestra un conocimiento profundo del tema• Los contenidos están actualizados y organizados con un planteamiento práctico de los mismos• Refleja un buen conocimiento de la normativa aplicada al tema• Interrelaciona los contenidos del tema y menciona la posible relación con otros contenidos del temario dando al mismo una estructura coherente• Contextualiza los conocimientos de la formación profesional y de la especialidad• Expone los contenidos más relevantes ajustándose al tema desarrollado y manifestando la capacidad de síntesis.• Realiza numerosas y pertinentes citas bibliográficas, que se corresponden con la bibliografía	75%



Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	<ul style="list-style-type: none">• Tratamiento equilibrado de todas las partes del tema, estableciendo un hilo conductor que explique de una forma global las ideas expuestas• Utiliza introducción, conclusión y bibliografía• Incluye un apartado de justificación y ubicación curricular de los contenidos teóricos que desarrolla	20%
Presentación, orden y redacción del tema	<ul style="list-style-type: none">• La presentación es clara, con letra legible• La exposición es ordenada y coherente	5%
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		10 puntos

SEGUNDA PRUEBA

Tiempos:

Preparación de la unidad de trabajo: 1 hora.

Defensa oral de la programación, exposición de la unidad de trabajo y posterior debate ante el tribunal: 1,30 horas. Se iniciará con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de 30 minutos. Se finalizará con un debate del tribunal que durará 15 minutos. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad de trabajo.

Material: Durante la exposición de la unidad de trabajo, el aspirante podrá mostrar al tribunal el material auxiliar en soporte papel que considere oportuno y que deberá aportar él mismo.

Guion: podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA

10 puntos

DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (40%)		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Aquellas programaciones didácticas que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos, establecidos en el anexo III de la orden de 12 de febrero de 2019, serán calificadas con 0 puntos.		



<p>Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de convocatoria</p>	<ul style="list-style-type: none">• Claridad, orden y limpieza• Originalidad, innovación e individualidad	<p>2%</p>
<p>Justificación y contextualización de la programación</p>	<ul style="list-style-type: none">• Ubica curricularmente la programación• Contextualiza y justifica la programación	<p>4%</p>
<p>Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación establecidos en la normativa vigente en la Región de Murcia</p>	<ul style="list-style-type: none">• Menciona los resultados de aprendizaje asociados al módulo y los justifica• Secuencia y temporaliza los contenidos.• Justifica la selección y organización realizada, siendo ésta realista y coherente.• Ajusta los contenidos a los currículos vigentes en esta Comunidad Autónoma.• La metodología se ajusta a lo establecido en los currículos vigentes y al alumnado.• Las actividades se plantean coherentes con los objetivos y con una dificultad gradual.• Plantea diversidad de actividades.• Justifica los agrupamientos de los alumnos, la organización del tiempo y del espacio.• Hace propuestas creativas y originales, introduciendo las tecnologías de la información y comunicación como recurso metodológico.• Plantea estrategias de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.• Hace referencia a la prevención de riesgos laborales.• Realiza un tratamiento de educación en valores.• Están determinados y secuenciados los criterios generales de evaluación así como los criterios de calificación, con una ponderación adecuada.• Se prevén mecanismos para informar al alumnado de su proceso de aprendizaje.• Se establecen procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación de la práctica docente.• Los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación se ajustan a la normativa y a las características del alumnado siendo coherentes con el resto de las actuaciones de la programación.• Plantea instrumentos de evaluación y de calificación diversos y adecuados.	<p>25%</p>



Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	<ul style="list-style-type: none">• Plantea las medidas de atención específicas	2%
Exposición oral	<ul style="list-style-type: none">• Presenta habilidades oratorias en la exposición	7%
EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DE TRABAJO(60%)		
Contextualización	<ul style="list-style-type: none">• Contextualiza el mundo laboral actual• Explica el centro, ciclo y módulo en el que se desarrolla la UT	3%
Objetivos	<ul style="list-style-type: none">• Relaciona correctamente los resultados de aprendizaje específicos con los objetivos de aprendizaje desarrollados en la unidad de trabajo con los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo.• Los objetivos planteados en la unidad de trabajo son observables y por tanto evaluables, a través de los criterios de evaluación establecidos en la unidad de trabajo.• Establece claramente la contribución a la adquisición de los resultados de aprendizaje.	4%
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Establece la competencia general del ciclo• Relaciona las competencias del ciclo con las propias del módulo	3%
Contenidos	<ul style="list-style-type: none">• Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los diferentes tipos de contenidos de modo equilibrado siendo acordes con los objetivos de aprendizaje planteados.• Incluye contenidos necesarios para una eficaz prevención de los riesgos laborales.	3%
Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje	<ul style="list-style-type: none">• Expone los diferentes aspectos metodológicos y los relaciona de manera coherente.• Diseña actividades idóneas, variadas y creativas.• Las actividades de enseñanza-aprendizaje de la unidad de trabajo permiten abordar todos los contenidos seleccionados en la unidad y son coherentes con el resto de elementos de la programación.• Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades.	17%



	<ul style="list-style-type: none">• Incluye actividades diseñadas para una eficaz prevención de los riesgos laborales.• Realiza un tratamiento de educación en valores• Incluye medidas de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	
Criterios y procedimiento de evaluación	<ul style="list-style-type: none">• Establece procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación.• Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todos los resultados de aprendizaje específicos/ objetivos de aprendizaje establecidos.• Se prevén mecanismos adecuados para dar información continua del proceso de aprendizaje al alumnado, al profesorado y, en su caso, a padres/madres.• Se establecen procedimientos, técnicas e instrumentos adecuados para evaluar la propia unidad de trabajo y la práctica docente.	13%
Exposición	<ul style="list-style-type: none">• Expone de una forma clara y concisa, los apartados de la unidad de trabajo.• Utiliza un lenguaje técnico y variado	8%
DEBATE CON EL TRIBUNAL		
Concreción y corrección en las contestaciones dadas	<ul style="list-style-type: none">• Concreta aspectos de la unidad de trabajo preguntados• Explica procedimientos utilizados en la unidad de trabajo	6%
Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.	<ul style="list-style-type: none">• Aporta justificación teórico- científica• Aporta justificación legal	3%
PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA		10 Puntos



TURNO DE ACCESO: ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

Características de la prueba práctica:

Los criterios de valoración aplicables serán los mismos que los establecidos para el acceso libre.

Tiempos: 2 horas

Material: bolígrafo

El ejercicio práctico consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos referidos a las realizaciones y dominios profesionales de las unidades de competencias asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente la especialidad, para los ciclos formativos que se imparten actualmente en la Región de Murcia. Asimismo, deberá contestarse a las cuestiones científicas, metodológicas o didácticas que sobre las mismas formule el tribunal.

VALORACIÓN: APTO/NO APTO

PARTE B: EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	<ul style="list-style-type: none">• Demuestra un conocimiento profundo del tema• Los contenidos están actualizados y organizados con un planteamiento práctico de los mismos• Refleja un buen conocimiento de la normativa aplicada al tema• Interrelaciona los contenidos del tema y menciona la posible relación con otros contenidos del temario dando al mismo una estructura coherente• Contextualiza los conocimientos de la formación profesional y de la especialidad• Expone los contenidos más relevantes ajustándose al tema desarrollado y manifestando la capacidad de síntesis.• Realiza numerosas y pertinentes citas bibliográficas, que se corresponden con la bibliografía.	75%



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	<ul style="list-style-type: none">• Tratamiento equilibrado de todas las partes del tema, estableciendo un hilo conductor que explique de una forma global las ideas expuestas• Utiliza introducción, conclusión y bibliografía• Incluye un apartado de justificación y ubicación curricular de los contenidos teóricos que desarrolla	20%
Exposición	<ul style="list-style-type: none">• La presentación es clara, ordenada y coherente.• Utiliza terminología técnica, precisa, y rica en sus expresiones.• Demuestra habilidades expositivas y comunicativas.	5%
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		10 puntos